

# La educación en debate #75

Suplemento

octubre  
2019UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## El financiamiento, la Nación y las provincias

por Alejandro Morduchowicz\*

Una inquietud recorre al gobierno de la educación argentina: ¿qué rol debe jugar el Estado Nacional en un sistema federal? No me refiero a las potestades constitucionales y legales. Salvo ciertas ambigüedades iniciales a mediados del siglo XIX, las normas son suficientemente precisas respecto de la distribución de funciones entre los niveles de gobierno. Pero también son lo suficientemente generales como para dejar sin respuesta a algunas cuestiones clave.

Una de ellas, la del financiamiento educativo, ha estado presente desde los albores de la constitución del Estado Nacional. En nuestra historia hubo distintas leyes con referencias explícitas a los recursos. Gran parte de ellas se transformaron en hitos y algunas generaron controversias. Sin duda, se destacan tres: la de Subvenciones, de 1871; la Láinez, de 1905, y la de Financiamiento Educativo, de 2005. Cada una apuntó y trató de resolver distintos problemas de su época. ¿Su común denominador? La fuerte presencia del gobierno central aportando recursos, regulando o coordinando sus acciones con las provincias.

El tema del financiamiento también fue central en otros momentos del devenir de la educación local. La transferencia de las escuelas primarias del Estado Nacional a las provincias, a fines de la década del setenta, y la de las escuelas secundarias –a inicios de los noventa– fueron dos puntos de inflexión en nuestro pasado reciente. Es más, desde un punto de vista conceptual, con ellas se suponían zanjadas las indefiniciones sobre *quién* debía hacer *qué* en nuestro sistema educativo. En la medida en que los roles se suponían resueltos, también estaba despejada la cuestión del aporte de los recursos para desempeñar las funciones de cada uno. Las provincias deberían dedi-

carse a sostener sus respectivos sistemas educativos principalmente a través del pago de los salarios docentes (lo que no excluía otras acciones, por supuesto). Por su parte, finalizada la provincialización educativa, el gobierno central se comprometió a aportar para la capacitación de maestros y profesores, la infraestructura escolar y la atención de las desigualdades.

Pero la realidad se impuso, y en 1999 el Estado Nacional comenzó a participar en el pago de conceptos salariales a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid). Esta situación, con sus más y sus menos, continúa hasta la actualidad. De algún modo, esto trastocaría el pretendido *orden* alcanzado, pues se volvieron a mezclar las funciones de ambos.

Ahora bien, ¿hay alguna regla que pueda orientarnos sobre cómo dividir los tantos entre los distintos niveles de gobierno?

### El rol del gobierno

Uno de los mayores desafíos de los sistemas educativos descentralizados es definir el papel que deben jugar los gobiernos centrales. No es que los provinciales, estatales o municipales no importen; al contrario: son los responsables directos del desempeño escolar.

Por eso, cualquier ministro de un gobierno “subnacional” (así denominados en la jerga) conoce cuál es su trabajo y los retos que enfrenta. Entre otros, mejorar los aprendizajes. Si sabe cómo hacerlo –y si lo logra o no–, es otra historia. Pero no hay confusión sobre su rol.

Las cosas se complican con las autoridades nacionales. No porque no comparan los objetivos de sus pares, sino porque los principales medios para alcanzarlos no están dentro de su órbita: alumnos, docentes y escuelas se desenvuelven en la esfera subnacional.

Sin embargo, hay un caso en el que tienen un papel a desempeñar. Si hay dispa-

ridades regionales, los gobiernos centrales son los únicos en condiciones, si no de resolverlas, al menos, de atenuarlas. Estas brechas pueden ser financieras, materiales, de recursos humanos, entre otras.

En la medida en que los países tienen áreas geográficas más ricas que otras, la distinta capacidad tributaria de sus provincias, departamentos, municipios o localidades determinaría una posibilidad diferente de proveer recursos para el sector. Esto ya sucede en aquellos países en los que los gobiernos locales no solo tienen a su cargo la prestación del servicio, sino que contribuyen a financiarlo. Por eso, en general, si se desea evitar el potencial impacto negativo de esa desigual capacidad regional, debe intervenir un nivel de gobierno superior para equiparar esas diferencias. De lo contrario, se corre el riesgo de terminar acentuando la brecha entre las regiones más avanzadas y las más rezagadas económicamente.

Por ejemplo, supongamos que hay dos provincias: A, que solo puede invertir 100 pesos en cada alumno y B, que destina 200 pesos. Los estudiantes de B tendrán más posibilidades de contar con docentes mejor remunerados, más recursos pedagógicos, o mayor infraestructura que los de A. Solo el gobierno central posee la capacidad de disminuir esas desigualdades. No necesariamente con dinero. Si no lo tiene, también podría impulsar regulaciones (leyes), compromisos, políticas o acuerdos. O puede, claro está, apelar a todos esos métodos juntos.

En una sociedad capitalista, la intervención del Estado para mitigar esas diferencias no se debe a un afán por la justicia; independientemente de que cada uno de nosotros sustente ese ideal en función de sus propios principios morales. Es por una necesidad de preservación y va más allá del federalismo. Si la educación fuera totalmente privada, solo accederían

quienes pueden pagarla. De ser así, gran parte de la población quedaría excluida y los riesgos y consecuencias de ello, incluso para quienes tienen educación, harían inviable esa sociedad.

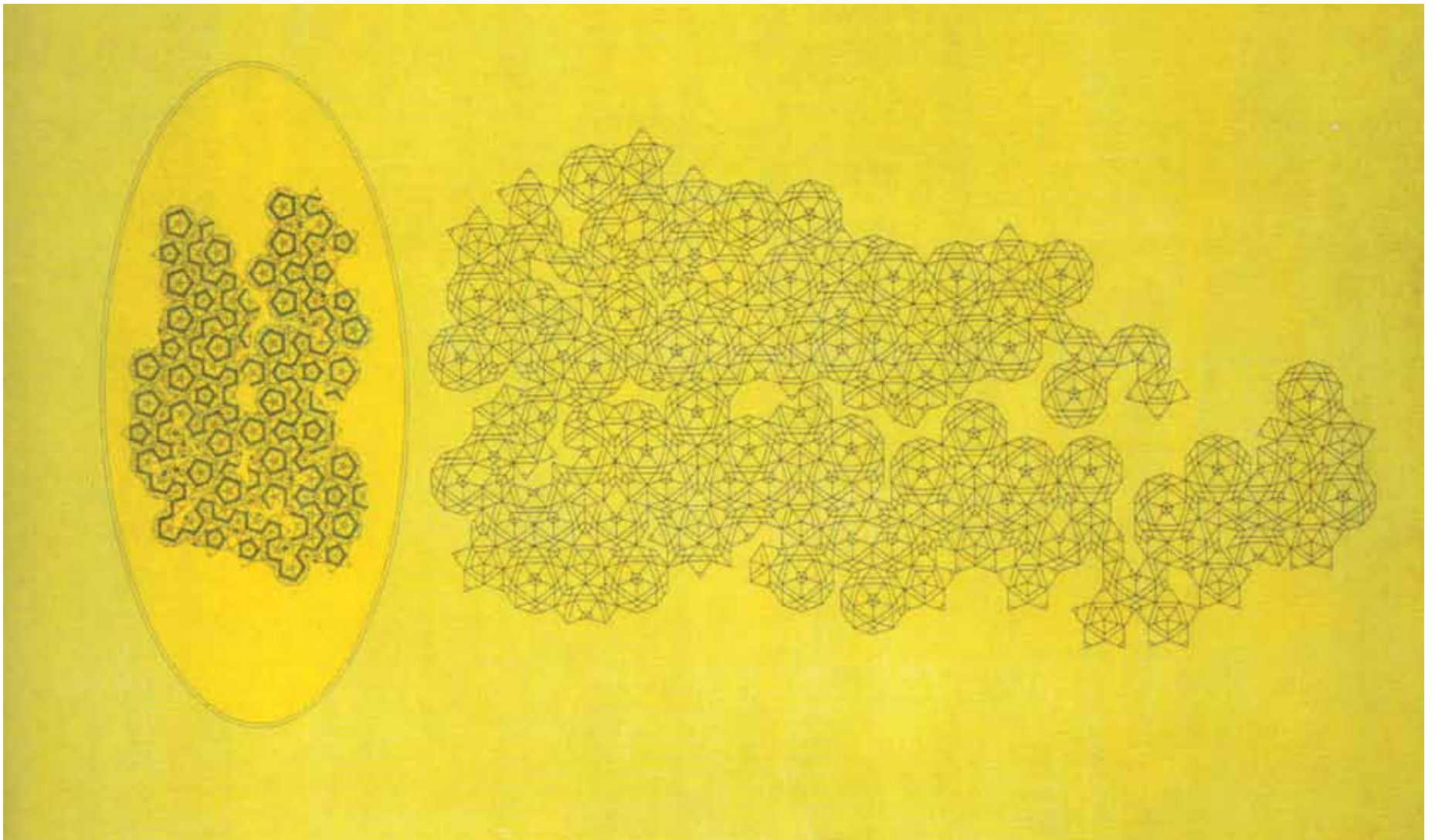
En un país federal, las regiones más pobres enfrentan ese riesgo. O, para no ser tan dramáticos, los de la provincia A tendrían un peor servicio que los de la B. Incluso, dentro de cada provincia, podría haber diferentes circuitos según los recursos de cada familia.

Por eso preocupa tanto cuando se sugiere la prescindencia del gobierno central respecto de la inversión provincial en educación en nombre del federalismo y, más aun, si el Estado Nacional decide no invertir en las provincias más rezagadas. No solo porque está en riesgo el Derecho a la Educación, que sería una razón suficiente para ello, sino porque está en juego la supervivencia misma de la sociedad. O, en su defecto, porque se estará incubando una en la que ninguno querrá vivir o heredar a sus hijos.

### ¿Qué dice la realidad?

Tan relevante es el rol que debe jugar el gobierno central, que la Ley de Educación Nacional recoge esta preocupación. Destina todo un capítulo al tema de las desigualdades y la responsabilidad del Ministerio nacional frente a ellas. Los Artículos 79 a 83 son una bella pieza literaria, aunque sin consecuencias ante su incumplimiento. Por ejemplo, el Artículo 80 establece: “El Estado asignará los recursos presupuestarios con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y resultados educativos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, proveerá textos escolares y otros recursos pedagógicos, culturales, materiales, tecnológicos y económicos a los/as alumnos/as, familias y escuelas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable.”

Sin embargo, todo parece indicar que la consecución de este mandato deberá permanecer en latencia un tiempo más. Durante los 90, los recursos para la entonces vigente Ley Federal de Educación y otras acciones educativas habían crecido mucho. Pero cuando se presentó el conflicto de la Carpa Blanca con los docentes, el gobierno nacional comenzó a pagar un complemento salarial –el Fonid– para solucionar la disputa. Parte del dinero para afrontar el compromiso asumido a partir de ese adicional provino →



Mauro Machado, *Inoculación algebraica*, 1999 (fragmento, gentileza Museo Nacional de Bellas Artes)

→ del presupuesto que el Ministerio de Educación nacional preveía destinar a acciones educativas.

El primer gran recorte sería en 1999. El ajuste continuaría al año siguiente con el nuevo gobierno. A partir de allí, los avatares del Fonid tendrían influencia duradera en el presupuesto destinado a la educación obligatoria y, por lo tanto, en el rol del propio Ministerio central. Para comenzar, en 1999 los fondos para ese bono salarial pasaron a representar 46% de los recursos de los programas de educación no universitaria de la cartera. Un año más tarde, con la nueva gestión, ya se destinaba 71% de los recursos nacionales para esos rubros. Entre 1998 y 2000 el dinero para los programas no universitarios había caído más de 50%. Dos años más tarde, ya en plena crisis, una parte comenzaría a destinarse a comedores escolares.

Luego de ese período –y Ley de Financiamiento Educativo mediante– la inversión del Ministerio nacional en acciones de política educativa (infraestructura, capacitación y demás cuestiones educativas propiamente dichas) iría creciendo hasta llegar, en 2015, a su punto más alto en lo que va del siglo. En ese año, la ejecución presupuestaria fue casi dos veces y media la del Fonid. Pero pocos años después, los recursos nacionales para educación no universitaria cayeron una vez más: se estima que en 2019 serán, como máximo, un tercio de lo que representaron en 2015.

El Fonid no fue neutral para la política educativa. Redujo el margen de acción del Estado Nacional para incidir en la educación. En 2019 el adicional se llevará más de la mitad de los recursos para la educación no universitaria. En 2015 era solo un cuarto del total.

### Los márgenes de acción

Las remesas salariales a las provincias significaron una complicación adicional para conceptualizar el peculiar federalismo educativo argentino. Técnica-

mente, no hay sustento alguno para que el gobierno central cofinancie el salario docente. Además, la implementación de esos giros introdujo un gasto rígido en el presupuesto educativo nacional. Debido a ello, en la actualidad apenas hay recursos para mitigar las desigualdades regionales. Hace 20 años, antes de la creación del Fonid, el presupuesto para acciones de política educativa no universitaria era 32% del total del Ministerio nacional. En 2019 se espera que alcance aproximadamente un 10%.

Ahora bien, para el Estado Nacional estas variaciones están justificadas. Los recursos de la coparticipación de impuestos de las provincias –su principal fuente de ingresos– aumentaron mucho en estos años. Esto se debió a que el gobierno central tuvo que devolverles una parte que antes retenía. Así, el razonamiento no explicitado fue que hasta 2015 había estado fondeando acciones de política educativa porque utilizaba dinero provincial. En la medida que este dinero se retornó, ya no le correspondía financiar ni esas acciones, ni el Fonid pues las provincias podrían afrontar lo que antes aportaba el Estado Nacional.

Este notable aumento de recursos provinciales ya había ocurrido dos veces en años anteriores. Pero en los 90, el gobierno nacional aprovechó la situación para transferir las escuelas secundarias a las provincias. En los 2000, las indujo a asignar más dinero con la Ley de Financiamiento Educativo. Esta tercera vez fue distinto: no hubo ningún arreglo. Las provincias no incrementaron la inversión educativa *vis à vis* el aumento de sus recursos coparticipables, y ese dinero se perdió para el sector. En Argentina está visto que si desde el centro no se induce a invertir más en los alumnos, los niveles subnacionales no lo hacen. En la actualidad, el Ministerio de Educación nacional destina a pagar salarios la mayor parte de sus recursos, ya que las transferencias

vinculadas a remuneraciones provinciales y universitarias se llevan casi 90% de su presupuesto.

Dada la coyuntura económica, el futuro cercano no parece el más promisorio para el sostenimiento de acciones de política educativa para atender las desigualdades.

### ¿Y ahora qué?

Hay distintos modos de concebir el rol del Estado Nacional en educación en un contexto federal. De hecho, cada país con esa organización política, como Brasil, Estados Unidos o México, tiene su propia forma de definirlo.

El marco normativo argentino brinda algunas orientaciones y compromisos, pero no más. La Ley de Educación Nacional tiene dos menciones a la cuestión del gobierno central y los recursos para el sector. Una, la citada obligación de proveerlos para atender las desigualdades. Sobre esto no debería haber ningún tipo de controversia o duda. El acceso a una escolarización de calidad es un derecho que debe estar asegurado para todos.

La segunda mención es más general. La ley señala que una vez alcanzado el 6% del PIB para el sector, “el Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional”, pero no compromete específicamente a actor alguno en la asignación de recursos para cumplir dicha garantía.

Es más, en un sentido significó un retroceso, porque el planteo fue similar al de la Ley Federal de Educación de los 90, que no prescribía nada sobre el rol de cada nivel de gobierno en la materia. En cambio, la Ley de Financiamiento ya parecía haber encaminado la distribución de responsabilidades. Es cierto que esta norma dejaba temas pendientes (por ejemplo, al alcanzarse el 6% del PIB, cómo hacer para que los recursos no caigan ante una contracción de la economía) a los que se sumaron otros que aparecieron durante su vigencia, pero en lugar de revisarlos y superarlos, simplemente se la dio por cumplida.

En los últimos 25 años, las distintas gestiones gubernamentales han diferido en su modo de relacionarse con las provincias. Su accionar estuvo condicionado, básicamente, por dos cuestiones: la creencia (o no) en que el gobierno central debe tener dinero para ejercer algún papel y la disponibilidad de recursos.

En los 90, el acompañamiento a las provincias se dio a través de la proliferación de acciones y programas nacionales. Algunos para apoyar la implementación de la Ley Federal de Educación. Otros, porque era el modo en que las autoridades concebían su papel en el nuevo juego federal de un Ministerio sin escuelas. Su accionar fue criticado.

En los 2000, en un período de holgura, se volvieron a generar numerosos programas. Además, la Ley de Financiamiento de 2005 se propuso incrementar la inversión educativa y reguló el aporte financiero del Estado Nacional y de los provinciales. Por exceso o por defecto, esto también fue criticado.

En la actualidad, en un contexto de restricción fiscal y devolución de recursos de coparticipación a las provincias, el Estado Nacional disminuyó sensiblemente su contribución a la inversión educativa. Se concentró en el intento de orientar algunas acciones de política, pero lejos de la ubicua presencia financiera de otras épocas. Esto también fue criticado.

Recurrir al pasado reciente constituye un buen punto de partida para comenzar a pensar el futuro. En medio de tanta incertidumbre, el último cuarto de siglo, al menos, nos deja una enseñanza: no es posible concebir el largo plazo si, cada dos por tres, va a cambiar radicalmente el rol del Estado Nacional en la educación argentina. ■

\*Especialista en Planeamiento y Economía de la Educación.

MARÍA CRISTINA GARELLO, MINISTRA DE EDUCACIÓN DE LA PAMPA

# “Es necesario un gran debate federal”

Diego Rosemberg\*

Desde 2015, María Cristina Garello –maestra normal y profesora de Historia– es la ministra de Educación de La Pampa, cartera en la que ya se había desempeñado como subsecretaria de Coordinación y Planeamiento. Durante los últimos años tuvo que gestionar cada vez con menos recursos girados desde la Nación. Aquí cuenta cómo lo hizo.

## ¿Los recursos que envía la Nación alcanzan para sostener su sistema educativo?

Se mencionan los operativos de evaluación, con una gran inversión hecha por Nación para la calidad educativa. Pero la calidad es un concepto más amplio que implica que todos los chicos estén en la escuela, que haya infraestructura adecuada, docentes capacitados y bien pagos, útiles escolares, guardapolvos, transporte gratuito para que los alumnos puedan ir a clase. En ese sentido, es necesario un gran debate sobre el financiamiento, de carácter federal, donde se definan las líneas para el mejoramiento educativo. Necesitamos garantizar una propuesta de inversión de la Nación y las provincias más allá de las coyunturas. Para eso la educación tiene que ser parte de la agenda política. En estos cuatro años los aportes de Nación a las provincias se han visto restringidos considerablemente: la inflación no se tuvo en cuenta. Las políticas que contribuyen a la equidad y la inclusión han sido recortadas en un 50 por ciento.

## ¿De qué políticas habla?

Todas las socioeducativas. No hay aportes para libros, para útiles, para guardapolvos. Eso hace a la igualdad como punto de partida. La reducción de aportes para la tecnología supera el 20 por ciento. En capacitación, antes podíamos llegar a todos nuestros docentes con propuestas federales; hoy solo están financiadas las líneas que lleva adelante el gobierno nacional. Y algunas provincias están de acuerdo con ellas pero otras no. En el presupuesto nacional, este año no hay aportes para infraestructura; solo se continúan las obras en curso. Hay provincias, con presupuestos equilibrados, que pueden dar respuesta a estos recortes; pero otras, no. Muchas ya no reciben el fondo compensador, eso hace que los desequilibrios regionales sean mayores y también las diferencias entre provincias.

## ¿Cómo se mitigan esas diferencias en un sistema que es nacional?

Necesitamos una ley de financiamiento, pero no puede salir sin el debate federal. Lo mismo sucede con los sueldos docentes: tenemos que partir de un pi-

so común para todas las provincias. No se puede desconocer a los gremios.

## Hoy existen una Ley de Financiamiento y también un piso salarial; el problema es que no alcanzan.

Por eso digo, si la educación es prioritaria en la política del Estado, hay que debatirlo de manera federal. Si no, no hablemos más de calidad educativa. También hay coincidencia de todos los ministros provinciales en que necesitamos un acuerdo federal para transformar la secundaria; tal como está no sirve. Un adolescente actual no puede pasar por trece materias en una semana. Eso significa trimestralizar; son decisiones macro que necesitan financiamiento y acuerdos con los gremios.

## ¿Qué rol juega el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)?

Está estancado, el incremento que tuvo en los últimos años fueron monedas. No se priorizó el acompañamiento de la inflación y se hicieron recortes. No cubre prácticamente nada.

## ¿Hay alguna política puntual que no pudo implementar por la falta de recursos?

De las políticas socioeducativas, me he hecho cargo de aquellas que eran valoradas por niñas, niños y jóvenes, como orquestas, coros, los centros de actividades para jóvenes e infancia. La Nación dejó de financiarlas y La Pampa lo hizo. A lo mejor quisiéramos que estuvieran en toda la provincia y no podemos. Lo mismo nos pasa con programación y robótica. Nación manda gabinetes informáticos a las escuelas, pero los chicos tienen que estar en contacto permanente con la tecnología. Seguramente Conectar Igualdad ya no sirve tal como fue concebido, pero hay que hacer una nueva propuesta masiva para que todos los chicos accedan a la misma tecnología. En eso no podemos avanzar porque no hay financiamiento.

## ¿Cuál debería ser el rol del Estado? La ley dice que se trata de un sistema educativo nacional.

El Consejo Federal de Educación tiene que acordar la política educativa, el Estado tiene que convenir con las provincias cómo se va a llevar adelante y después debe ser el contralor de que las provincias cumplan los acuerdos. Si la política educativa es el resultado del debate y el consenso de las 24 provincias y el Estado Nacional, las provincias tienen que entender que el Ministerio nacional debe ser el contralor de que realicen lo que el gobierno financia. ■

\*Periodista y docente universitario. Editor de *La educación en debate*.

JUAN PABLO LICHTMAJER, MINISTRO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

# “Aprendimos a vivir con lo nuestro”

Diego Herrera\*

“A la educación de nuestra provincia la sostienen los tucumanos y tucumanas. Hemos aprendido a vivir con lo nuestro”, dice Juan Pablo Lichtmajer, ministro de Educación del Jardín de la República desde 2015. El funcionario es licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y magíster y doctor en Ideología y Análisis del Discurso por la Universidad de Essex, Inglaterra.

“El presupuesto educativo de la provincia de Tucumán prácticamente se ha triplicado durante la gestión del actual gobernador –señala Lichtmajer–. Eso sostiene los salarios docentes y los insumos necesarios para que el sistema funcione día a día.” Al mismo tiempo, el ministro advierte sobre la desinversión educativa por parte del Estado Nacional: “Hemos dejado de funcionar en un marco de inversión y las cifras hablan por sí mismas. En 2015, Tucumán recibía en aportes y financiamiento un 17-20% del total de lo que invierte en educación. Hoy, los aportes equivalen al 1,7%. Es decir, recibimos fondos diez veces menores”.

Aunque el funcionario considera que Tucumán aún es capaz de sustentar su propio sistema educativo, no deja de subrayar que, “por derecho, nos corresponde apoyo del Estado Nacional”. También reclama el cumplimiento de las leyes educativas nacionales, entre ellas, la Ley de Financiamiento Educativo: “Necesitamos una Argentina con más inversión en educación de parte de la Nación”.

El ministro afirma que el Estado tucumano cerró una de las mejores paritarias del país en 2016 y, en los últimos dos años, ha firmado acuerdos que contemplan una cláusula gatillo para que los docentes no pierdan poder adquisitivo en un contexto inflacionario. “Se trata de una decisión política muy fuerte –dice–, porque la situación recesiva también afecta las finanzas de la provincia. Todos los indicadores caen en materia económica en este momento, producto de las políticas erradas del gobierno nacional.” Por otro lado, lamenta que el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) esté congelado hace dos años.

Si bien Lichtmajer insiste en que Tucumán ha podido mantener su propio sistema educativo, los ajustes presupuestarios de la Nación limitan las posibilidades de expansión: “En lo que respecta a las obras hay una merma ostensible. No hay

prácticamente inauguración de escuelas, cuando veníamos de un período de mucho crecimiento en infraestructura”. Además, considera que las obras para mejorar caminos “son absolutamente fundamentales en la vida de la docencia” y requieren de la inversión del Estado Nacional.

El recorte en los fondos nacionales también significó un golpe muy duro para el sostenimiento de los programas socioeducativos. Explica el ministro: “Abarcan desde coros y orquestas hasta educación hospitalaria y hacen al perfil específico de nuestro sistema educativo. La provincia de Tucumán no cortó programas ni despidió gente y estamos en vías de provincializar los que empezaron a quedar excluidos en el proceso de ajuste”.

Lichtmajer alerta sobre los distintos mecanismos que el Estado Nacional emplea para reducir gastos: “Hay casos en que fondos que eran estrictamente para la educación han pasado a los aportes de coparticipación, que, a su vez, han bajado. La subejecución presupuestaria es otro mecanismo de ajuste. En todos los casos el resultado es el mismo, porque la provincia cuenta con menos apoyo financiero y logístico”.

El ministro anhela recuperar partidas nacionales específicas para obras de infraestructura y programas socioeducativos. De esta manera, la provincia podría ser más ambiciosa en lo que respecta a transformaciones educativas. “Hacen falta cosas fundamentales: creación y mejora de los establecimientos educativos, conectividad a internet y mayor participación nacional en el pago de salarios”, sostiene. Y agrega: “Lo que reclamamos no es una obra de beneficencia, sino un derecho de los Estados provinciales”.

El ministro cree en la importancia del financiamiento nacional y en el cumplimiento de las leyes que están vigentes. También considera que uno de los capitales más importantes de Argentina es su diversidad y que esta nunca debe ser perdida de vista al momento de diseñar políticas educativas: “Las provincias preexisten a la Nación y es fundamental pensar un sistema con diversidad en la unidad”. Por último, expresa un deseo: “Esperamos una modificación en las prioridades de la política económica nacional y que la educación pública sea considerada una solución y no un problema. Creo que esa es la clave”. ■

\*Licenciado en Ciencias de la Comunicación e integrante del equipo editorial de UNIPE.

CRISTINA STORIONI, MINISTRA DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN

## Más obligaciones provinciales con menos aportes nacionales

“Es hora de saldar la deuda social educativa”, sostiene Cristina Storioni, ministra de Educación y presidenta del Consejo Provincial de Educación de Neuquén. La funcionaria tiene experiencia docente en los niveles Inicial—donde ejerció como directora—, Primario y Superior. Además, fue delegada sindical y diputada provincial.

La Constitución de Neuquén establece que al menos un 30% de las rentas generales provinciales debe destinarse al financiamiento de la educación. Storioni afirma que, si bien la inversión local supera el mínimo que establece la norma, el crecimiento de la matrícula estudiantil requiere ser acompañado por esa mayor erogación presupuestaria. Entre 2012 y 2018, el estudiantado de la provincia pasó de 195.295 a 223.596: un incremento de casi el 15% en apenas seis años. “Parte de ese crecimiento—explica la ministra— se debe al ingreso de 23 familias por día, motivado por los indicadores económicos provinciales y por las expectativas generadas por el desarrollo de la explotación hidrocarburífera no convencional.”

Durante los últimos tres años, dice Storioni, el Estado neuquino invirtió 2.000 millones de pesos en infraestructura escolar: “El Gobierno provincial debió asumir la decepción provocada por la construcción inconclusa de 30 jardines de infantes del plan nacional ‘3.000 Jardines’. Lo mismo sucedió con otras obras que debían realizarse con financiamiento nacional y no se llevaron a cabo”. Durante el 2019, sostiene Storioni, el Ministerio de Educación nacional recortó el financiamiento y las provincias debieron hacer esfuerzos adicionales para sostener programas socioeducativos: “Coro y Orquestas se convirtió en un programa neuquino que depende de la Escuela Superior de Música, con una asignación de 180 horas cátedra”. También se vie-

ron afectados programas de acompañamiento a las trayectorias educativas.

En materia salarial, la ministra afirma que desde hace dos años se implementa un incremento trimestral según el Índice de Precios al Consumidor (IPC): “Los salarios docentes se encuentran actualizados de acuerdo con la dinámica inflacionaria”. La ayuda provista por el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), por su parte, no pesa demasiado. Argumenta Storioni: “En Neuquén, se reciben del Estado Nacional un total de 540 millones al año. En la masa salarial docente, representa solo un 2,5% del gasto”.

El incumplimiento del Plan Nacional de Educación, considera Storioni, provocó una merma presupuestaria que afectó la formación docente continua, la extensión de la jornada escolar, la inversión en escuelas secundarias rurales, el sostenimiento de prácticas socioeducativas orientadas a acompañar la escolaridad y el otorgamiento de becas. Y agrega: “Es muy necesario debatir acerca de la Ley de Financiamiento Educativo. Podría considerarse un incremento de los seis puntos del PBI destinados a inversión educativa”.

De acuerdo con Storioni, deberían existir más partidas nacionales para fines educativos específicos, tales como infraestructura o programas socioeducativos. “La organización de los fondos nacionales debe planificarse con mayor participación de las provincias—propone—. Las jurisdicciones invierten más del 80% de sus presupuestos en salarios, entonces, deberíamos estar en mesas federales acordando políticas públicas y distribución coparticipada”. Y concluye: “La política nacional impulsa mucha normativa de aplicación obligatoria por parte de las provincias, pero no hay un correlato financiero que respalde esa intervención de la Nación”. ■

D.H.

MARIELA NASSIF, MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

## Solos, como en la crisis del 2001

Mariela Nassif, actual ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de Santiago del Estero, ingresó a la función pública como abogada del Consejo General de Educación. También fue directora del Servicio Provincial de Enseñanza Privada y subsecretaria de Educación local. Repasando esa experiencia, hoy se lamenta: “Volvimos a esa soledad en la que se encontraba la provincia allá por el 2001, 2002”.

### ¿Alcanzan los recursos que genera Santiago del Estero para cubrir las necesidades de su sistema educativo?

Somos una de las provincias pobres del país. Integramos este norte que estaba comenzando un despegue entre 2003 y 2015. Ahora sufrimos los embates del retroceso que tuvo la economía del país. Nuestra provincia depende mucho de una coparticipación que está siendo reducida. La Ley de Financiamiento Educativo fue una herramienta fundamental en cuanto devolvió la responsabilidad al Estado Nacional en el sostenimiento de la educación, pero de un día a otro dejó de serlo.

### ¿Para qué faltan recursos?

Entre 2018 y 2019, hubo una reducción del 56% en los fondos que la provincia recibe para programas socioeducativos. En infraestructura, la provincia hace un esfuerzo muy grande para sos-

tener las escuelas; ya no tenemos apoyo de la Nación para nuevas obras.

### ¿Cuál es la situación salarial de los docentes de la provincia?

Santiago viene dando aumentos importantes y blanqueó todas las sumas que eran no remunerativas y no bonificables. Nunca dejamos de cumplir con los pisos salariales que se establecieron. De todas maneras, sigue siendo un salario que necesita ser compensado, sobre todo porque el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) no se actualiza desde el tercer trimestre de 2016. Los incrementos para poder llegar a los mínimos salariales se cubren solo con fondos locales.

### ¿Qué cambios espera del próximo gobierno nacional?

Lo más importante va a ser cumplir las leyes para romper las inequidades que se han producido en los últimos años. Debemos recuperar una línea directriz y un Ministerio nacional que nos contenga. El Ministerio no tiene escuelas, pero debe recuperar la centralidad en la generación de igualdad entre las provincias. También debe recuperar protagonismo el Consejo Nacional de Educación, ámbito natural de la participación de los ministros provinciales. En este momento es una entidad formal y no está cumpliendo el rol que la ley le asigna. ■

D.H.

## Al límite de las posibilidades

“A las provincias les faltan recursos para mejorar salarios e incorporar nuevos conceptos remunerativos: la formación de grado o posgrado focalizada en mejorar la enseñanza, o un diferencial para directivos concursados por oposición. La distribución de fondos nacionales para garantizar pisos salariales es justa, pero debería contemplar otras variables, como qué porcentaje del presupuesto provincial se destina a la educación. Córdoba sumó docentes para ampliar el Nivel Inicial; creó el Programa de Inclusión y Terminalidad para chicos de 14 a 17 años que dejaron sus estudios; impulsó secundarias experimentales con eje en programación y desarrollo de software y abrió otras técnicas y rurales; creó el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos; implementó la jornada extendida de 4º a 6º en las primarias. Todo con recursos propios, invertidos al límite de las posibilidades. Continuar creciendo requiere de fondos que la provincia no puede generar.” (Walter Grahovac, ministro de Educación de Córdoba)



8 al 11 de Junio de 2020



Instituto Sagrado Corazón  
Av. La Plata 82, Almagro,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina



Más información: [www.amse2020.org](http://www.amse2020.org)  
Contacto: [support@amse2020.org](mailto:support@amse2020.org)

Organizan:



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



“La educación y la formación frente a los grandes retos de nuestro tiempo: migraciones, sociedad digital y desarrollo sostenible”

Cierre de la convocatoria para la presentación de trabajos: **31 de octubre de 2019**



## Staff

UNIPE: Universidad Pedagógica Nacional

Rector  
Adrián Cannellotto

Vicerrector  
Carlos G.A. Rodríguez

### Editorial Universitaria

Directora editorial  
María Teresa D'Meza

Editor de *La educación en debate*  
Diego Rosemberg

Redactor  
Diego Herrera